



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 198 2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, **12 ABR 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 7260 de fecha 27 de Marzo de 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **RODRIGUEZ AYALA WLADIMIR**, e informe Técnico N° 143-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **RODRIGUEZ AYALA WLADIMIR**, adscrito a la Unidad de Bienes Patrimoniales, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día (02-04-2018), en vista de haber sido referido al Hospital IV Augusto Hernández Mendoza de la ciudad de Ica, solicita permiso para asistir a su cita médica programada para el 02 del mes en curso, acto que se acredita con la fotocopia de la cita médica de consultorio externo así como la respectiva Constancia de atención emitido por el Dr. Manuel Fernando Chau Pérez con CMP 42748 especialista en otorrinolaringología.

Que, el presente petitorio está sustentado de acuerdo a Ley a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S.N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe Técnico N° 143-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la Licencia por Salud a favor del servidor **RODRIGUEZ AYALA WLADIMIR**, por el periodo de 01 día del 02/04/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
  
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 12 ABR. 2018

Oficio Circ. N° 979-2018-UD-SE-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y debida diligencia remito a Ud. copia  
del original de: Oficio 979-2018-MPH/UD-RRHH

de fecha: 12 ABR 2018

La presente contiene la transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Pizcos T...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 16 ABR 2018

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: [Firma]